

**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**  
**A/A: Secretaría General**

Doña Ángeles González Eslava, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno la siguiente **proposición**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde noviembre de 2019 el término ARBORICIDIO ha sido reconocido por la RAE como la "tala injustificada de árboles". Algo que debe ser motivo de reflexión para la ciudadanía, los actores políticos locales y por supuesto para los responsables de ordenar y ejecutar. Son dignas de consideración las referencias en medios y redes al arboricidio en Jerez, por lo que podemos aventurarnos a afirmar que somos firmes merecedores del dudoso honor de haber contribuido a que la palabra "Arboricidio" haya pasado a formar parte de nuestro lenguaje en términos formales.

Así resulta aún más llamativo que en pleno debate sobre Emergencia Climática a escala tanto nacional como global, uno de los elementos clave en amortiguar el calentamiento en entornos urbanos y en disminuir la huella de carbono viva uno de sus peores momentos, como es el árbol urbano y los continuos ataques que sufren. El desarrollo normativo a nivel local y los Planes de Gestión de arbolado urbano no están dando respuesta suficiente a las continuas agresiones que sufren por parte de los que deberían ser sus principales garantes, en este caso los ayuntamientos, con sus gobiernos y sus equipos técnicos al frente.

El problema es evidente: los sistemas de gestión de arbolado urbano en el territorio andaluz no son garantistas: se están mostrando insuficientes para poder frenar la insensatez, el desconocimiento y la actuación arbitraria de municipales y de técnicos. El panorama no pinta nada bien, ya que rara es la semana en la que algún colectivo o particular no denuncia públicamente la tala de árboles en entornos urbanos aparentemente sanos. El árbol maduro no goza de presunción de inocencia: es culpable de caídas y golpes de la gente que se desplaza, impide el tránsito de personas con movilidad reducida, ensucia, entorpece con sus ramas... Y basándose en esta suerte de razonamientos sin fundamento y con cierta perversión de la realidad, se eliminan sin reposición o en el mejor de los casos se sustituyen por ejemplares jóvenes que en muchos casos son abandonados a su suerte. Y todo ello con una pérdida de valor ambiental asociado prácticamente incalculable.

Han sido numerosos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma que firmaron en el año 1995 la **Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad** o Carta de Barcelona. Algunos ayuntamientos han desarrollado reglamentos y ordenanzas en la materia, pero las agresiones al arbolado por parte de particulares y de las propias administraciones locales se suceden, por lo que desde Ganemos Jerez entendemos que la Junta debe situarse como garante de la conservación del arbolado urbano y del Patrimonio Verde en su conjunto, implementando legislación que le permita tomar cartas en el asunto y acabe con la barra libre de la tala indiscriminada: San Fernando, Chiclana, Sanlúcar, Sevilla, y por supuesto y en un papel destacadísimo el Ayuntamiento de Jerez a la cabeza, figuran entre los ayuntamientos que tienen el dudoso honor de ser cuestionados por sus políticas de podas masivas, los conocidos como arboricidios.

Desde hace varios años no son pocos los colectivos que han abogado por otorgar carta de ley a la normativa que resuelva el evidente problema de arbitrariedad en la gestión del arbolado urbano. Colectivos implicados en la defensa del medio ambiente urbano registraron el pasado año una propuesta para la elaboración de la **Ley del Árbol Urbano de Andalucía**, sin que hasta la fecha se haya tenido constancia de respuesta afirmativa ni por parte del gobierno andaluz ni de los distintos grupos parlamentarios.

Desde Ganemos Jerez compartimos la visión de estos colectivos y la necesidad de tomar cartas en el asunto para frenar de una vez este sinsentido en la gestión pública del arbolado, con efectos inmediatos e irreversibles en el medio ambiente urbano y por ende en las personas que habitamos pueblos y ciudades, y que necesitamos de los árboles como sostén de la cotidianidad.

Por eso, queremos solicitar el apoyo del resto de grupos municipales para la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a atender las propuestas relativas a legislar en materia de protección del arbolado urbano**, elevada por la Asociación de Amigos de Jardines de La Oliva de Sevilla, enmarcado en el ámbito competencial que le corresponda.
- 2- Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a que elabore un Informe de situación del arbolado urbano en Andalucía**, recogiendo como destacado **en el Informe Anual de Medio Ambiente en Andalucía**.

En Jerez, a 11 de Febrero de 2020.



Fdo.: Ángeles González Eslava  
Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez